



POR LA CUAL SE RESUELVE OTORGAR PERMISO A LA UNIV. CLARA EDITH GALEANO CABALLERO, Y AL UNIV. LINO DAVID RAVINOVICH VAZQUEZ, ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DANZA DE LA FADA-UNA, PARA PARTICIPAR DEL "XI FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLORICAS. LA DANZA INTEGRADORA DE CULTURA", QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE LA PAZ BOLIVIA, EN EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 24 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2022
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 7530 del 31/08/2022 de la Univ. CLARA EDITH GALEANO CABALLERO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.939.687 y del Univ. LINO DAVID RAVINOVICH VAZQUEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.380.567, estudiantes de la carrera de Licenciatura en Danza de la FADA-UNA, por el cual solicitan permiso para participar como representantes de la carrera Licenciatura en Danza de la FADA y Pareja Nacional de la Polca Paraguaya del "XI FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLORICAS. LA DANZA INTEGRADORA DE CULTURA", que se realizara en la ciudad de la Paz Bolivia, desde el 26 de octubre al 2 de noviembre.-

El Informe de la Coordinación de la Licenciatura en Danza, indica que los mencionados universitarios presentaron en tiempo y forma todos los justificativos correspondientes para la solicitud de permiso del 24 de octubre al 02 de noviembre del corriente año.-

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0105-00-2010 Acta N° 4 del 24 de febrero de 2010 por la cual se Aprueba el Reglamento General de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, que en su Artículo 41° menciona Ausencias Justificadas, inciso e) reza "Podrán justificarse con el propósito de no contabilizar ausencias y reprogramar actividades de evaluación las ausencias por causa de:-

3. Viajes oficiales de la Facultad: cuya experiencia pueda considerarse enriquecedora para el estudiante Mediante resolución del Consejo Directivo declarando dicho viaje de interés académico.-

4. Actividades declaradas de interés académico: Asistencia a eventos académicos de la FADA-UNA o Participar en carácter de organizador de los mismos: Mediante resolución del Consejo declarando la actividad de interés académico.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

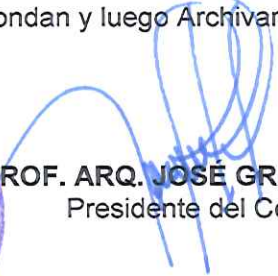
OTORGAR permiso a la Univ. CLARA EDITH GALEANO CABALLERO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.939.687 y al Univ. LINO DAVID RAVINOVICH VAZQUEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.380.567, estudiantes de la carrera de Licenciatura en Danza de la FADA-UNA, para participar del "XI FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLORICAS. LA DANZA INTEGRADORA DE CULTURA", que se realizara en la ciudad de la Paz Bolivia, en el tiempo comprendido del 24 de octubre al 02 de noviembre del corriente año.-

Art. 2°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo